

Resolución
N°32/2019

Acta N°
03/2019

Barros Blancos, 25 de Enero de 2019.-

VISTO: que los días Domingo 3, Sábado 9, Domingo 10, Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero se llevarán a cabo distintos Tablados en la ciudad de Barros Blancos.

CONSIDERANDO:

- 1) necesario, determinar el orden de realización de los mismos
- 2) propuestas presentadas al respecto

ATENTO: a lo expuesto;

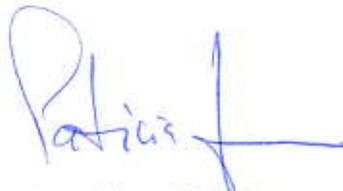
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por: 2/3 Afirmativa; 1/3 Negativa.

- 1) Aprobar el siguiente orden para la realización de Tablados en la localidad: Domingo 3 de Febrero en Ruta 8 km 26- Soriano y Lateral, Sábado 9 de Febrero en Ruta 74 (paralela), Domingo 10 de Febrero en Chediak, Sábado 16 de Febrero en Huracán 28 y Domingo 17 de Febrero en Villa Guadalupe.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



CLAUDIO ROLDÓ
(CONCEJAL)



PATRICIA LARREA
(ALCAIDESA INTERNA)